



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de MOYA, Hernán (Jefe de Preceptores) desde el 01/09 al 31/10 EX-2020-00026166- -UNC-SAAD#C
NM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arquitecto **MOYA, HERNÁN ENRIQUE** (Legajo N° 29.814), en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía como Secretario de Asuntos Administrativos, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), desde el 01/09/2020 hasta el 31/10/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **CABRAL, AGUSTÍN FRANCISCO** (Legajo N° 31.637), con extensión horaria doble.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3º.- El preceptor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.